



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 23/23/22-00
ACTA 1177/16/10/2023**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE ROBERTO VILLALBA CÁCERES”

VISTO: El Memorando DA/1862/2023 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con en cual remite la nota del estudiante ROBERTO VILLALBA CÁCERES, C.I.C. N° 3.822.005, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Automatización Industrial con PLC.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante ROBERTO VILLALBA CÁCERES, ingresó en el año 2013, adeuda los módulos Fundamentos de Programación y Pasantía del Énfasis Automatización Industrial con PLC.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/23/22-01 CONCEDER Prórroga hasta el 31/11/2024, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Automatización Industrial PLC, al estudiante ROBERTO VILLALBA CÁCERES, C.I.C. N° 3.822.005.

23/23/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta